

Pasión y honor. elementos culturales del homicidio en la provincia de Soto (Santander) de 1903 a 1930

Jairo Antonio Melo Flórez

Candidato a Magister

Universidad Industrial de Santander

Resumen

Este artículo relaciona algunos elementos culturales de los conflictos interpersonales como son aquellos enmarcados en los conceptos de honor y pasión, entendiéndolos como sentimientos que adquieren sentido en las relaciones sociales, y que se pueden evidenciar en los casos de homicidio en la Provincia de Soto entre 1903 y 1930. El honor por lo general ha sido tratado desde la perspectiva de los hombres honorables, pero también existe una forma de honor en las personas del común, en un sentido más conflictivo y complejo, que residía por lo general en el respeto generado por sus iguales y en la sexualidad de las mujeres. Así mismo, la pasión era un sentimiento que conllevaba a reacciones violentas, relacionado en buena medida con el honor, y cuya reacción podía ser más o menos ritualizada en un pleito o bastante impulsiva en una riña.

Palabras clave: Honor, Pasión, Homicidio, Pleitos, Riñas, Provincia de Soto, Historia del crimen.

Abstract

This article relates some cultural elements of interpersonal conflicts such as those framed in the concepts of honor and passion, feelings that adquiere sense in the social relationships, and that one can identify in cases of homicide in the Soto Province between 1903 and 1930. The honor has usually been treated from the perspective of honorable men, but also exist a way of honor from ordinary people, in a more

contentious and complex context, usually residing in the respect generated by his peers and in the sexuality of women. Likewise, the passion was a feeling that leads to violent reactions, related largely to the honor, and whose reaction could be more or less ritualized in a fight or impulsive in a brawl.

Keywords: Honor, Passion, Murder, Fights, Brawls, Soto Province, Crime History

Introducción

Desde hace varios años la escuela de historia de la UIS, y en general la historiografía colombiana, se ha venido preocupando por los problemas relacionados con la historia del crimen y del aparato judicial. En este sentido, diversas investigaciones permiten mostrar un panorama un poco más amplio que el que teníamos hace una década sobre la violencia interpersonal y permiten ahondar en detalles más allá de los elementos meramente descriptivos o estadísticos del fenómeno, como la cultura, las relaciones de poder entre criminales y funcionarios, el consumo de alcohol, etc.

Para los fines de este artículo, se entiende el homicidio como un fenómeno social¹ que trasciende su manifestación estadística e implica un carácter criminológico, dado por su carácter de delito, entendido como la ruptura de una ley o un conjunto de leyes; un carácter social, por su manifestación en tiempo y espacio, no sólo a nivel municipal o provincial, sino además en los espacios y tiempos de la cotidianidad; así como un carácter cultural, dado en las motivaciones homicidas que radican en principios y valores morales tales como el honor, la venganza, y además en relaciones interpersonales como la riña y la disputa².

La pasión y el honor, aunque pueden ser considerados simplemente como sentimientos, son también conceptos que permiten acercarse a aspectos culturales de la vida cotidiana de las comunidades y aspectos comunes y divergentes en el proceso de evolución social³. La pasión puede presentarse como un sentimiento “irracional”, relacionado primordialmente con sentimientos de amor, celos, venganza, e incluso

¹ REY VERA, Gloria Constanza, “La criminalidad durante el dominio del radicalismo en el Estado Soberano de Santander (1863 – 1878)” en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 13, Bucaramanga, Escuela de Historia - Universidad Industrial de Santander, p. 119.

² La criminología como ciencia viene de una larga tradición, sin embargo, para los fines de este artículo, se asume el concepto reciente de criminología como la ciencia encargada de estudiar “el delito como conducta humana y social”. LÓPEZ VERGARA, Jorge, *Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial*, México, Instituto Técnico y de Estudios Superiores de Occidente – ITESO, 2000, p. 20. Además, el enfoque de esta investigación se acerca más a la criminología crítica, enfoque que busca comprender la criminalidad, los procesos históricos y sociales que la dinamizan, así como la forma en la que es construida socialmente. Cfr: SILVA RODRÍGUEZ, Arturo, “El impacto de la controversia de los métodos en criminología y psicología”, en SILVA, Arturo (ed.), *Conducta antisocial: un enfoque psicológico*, México, Editorial PAX, 2003, pp. 15 – 16.

³ El sentido de evolución se toma de Norbert Elias, quien considera que las sociedades evolucionan de una manera imprevista y no planificada en procesos de larga duración. ELIAS, Norbert, *El proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 12.

con aficiones políticas; pero está también relacionado de manera bastante fuerte con el honor, sentimiento que se ha tendido a considerar como exclusivo de los individuos honorables, pero que en los hombres y mujeres comunes se presenta también de una manera bastante fuerte⁴. Para interpretar los aspectos culturales del homicidio es importante conocer el discurso que lo precede y que corresponde a una categoría de análisis construida por el alemán Reiner Walz denominada “comunicación agonal”⁵. David Church Johnson, realizó uno de los primeros acercamientos al problema de la criminalidad como objeto de la historia regional de Santander, alimentándose en buena medida del esquema que William Taylor había desarrollado para estudiar la Mixteca Alta mexicana⁶. Taylor afirmó que el homicidio no es de ninguna manera un fenómeno atípico dentro del contexto social, sino que es una manifestación común en casi todas las sociedades humanas, si no es que en todas⁷. Así mismo, Johnson en su estudio sobre la criminalidad en Santander posterior a la Guerra de los Mil Días, postuló que el homicidio “típico”, esto es, el que no tiene motivaciones más allá de las pasionales o promovidas por el consumo de alcohol, se ha manifestado en Latinoamérica desde “tiempos inmemoriales”⁸.

Para Johnson, la motivación primaria de los homicidios posteriores a la Guerra de los Mil Días tenía que ver con emociones y sentimientos tales como el honor, los celos, el odio, la ira y la enemistad, aunque se dijera en los expedientes que la motivación era la embriaguez, las deudas o la defensa de la propiedad, o la pertenencia o defensa de un partido político. La hipótesis que postula Johnson para explicar lo anterior es que “el hecho de que la gran mayoría de los crímenes hubiera sido cometido por delincuentes sin antecedentes refleja el estado desesperado de la economía y la sociedad”⁹. Y además, llama la atención sobre un sentimiento particular: el honor, del cual afirmó que “Cuando la gente no tenía casi nada, el honor personal podía convertirse en algo extraordinariamente importante.”¹⁰

A nivel nacional, vale la pena destacar otro acercamiento a la relación violencia

⁴ No son muchas las investigaciones que se han realizado sobre las relaciones entre el honor y la pasión, entre ellas se destacan los trabajos del venezolano Luis Felipe Pellicer, en especial, *Entre el honor y la pasión: familia, matrimonio y sistema de valores en Venezuela durante la crisis del orden hispánico 1778 – 1820*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2005.

⁵ SCHWERHOFF, Gerd, “Justice et honneur. Interpréter la violence à Cologne (XVe – XVIIIe siècle)” en *Annales, Histoire, Sciences sociales*, año 62, No. 5, septiembre – octubre de 2007, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, p. 1040. El artículo original del cual toma las referencias Schwerhoff es: WALZ, Rainer, “Agonale Kommunikation im Dorf der Frühen Neuzeit” [Comunicación Agonal en las aldeas de la temprana edad moderna], en: *Westfälische Forschungen* 42, 1992, Aschendorff Verlag Münster, pp. 215-251.

⁶ TAYLOR, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales campesinas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

⁷ *Ibid.*, p. 119.

⁸ JOHNSON, David Church, “Impacto social de la guerra de los Mil Días: Criminalidad”, en *Revista Humanidades*, Vol. 24, Número 2, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Julio – Diciembre de 1995, p. 18.

⁹ *Ibid.*, 23.

¹⁰ *Ibidem*.

interpersonal y honor lo llevó a cabo Jorge Mario Betancur. A través del estudio de la riña el autor revela la estructura emocional que subyace al comportamiento violento, donde el honor es un sentimiento básico, que se manifestaba a través de duelos que permitían demostrar la hombría y ganar prestigio de *machos*. La defensa de la hombría y del prestigio eran cuestiones de honor, que debían sostenerse en medio de la lucha a cuchillo.¹¹ Este análisis de las armas y el honor en las riñas y homicidios es bastante cercano al llevado a cabo por Pieter Spierenburg para el caso holandés, quien ha analizado el homicidio en Holanda desde el medioevo hasta comienzos del siglo veinte, encontrando un proceso civilizatorio que enmarca la violencia física de los individuos, pero así mismo, observa una especie de proceso “descivilizatorio” bien entrado el siglo XX, en el cual el homicidio impulsivo y la confrontación por honor vuelve a adquirir una cierta relevancia en el crimen violento¹².

Esta investigación pretende enmarcar el homicidio, a través del honor y la pasión, no como un fenómeno atípico de la sociedad, como una enfermedad, sino como una relación social de carácter interpersonal y violenta, la cual ha cambiado en el proceso de fortalecimiento del Estado al estar enlazada con los mecanismos de control social que la limitan, pero también con los mecanismos de autocontrol emocional que se han venido fortaleciendo a lo largo del tiempo.

1. El honor

Julián Pitt-Rivers, un especialista en la problemática del honor en las sociedades del Mediterráneo, ha dicho que el honor “es a la vez un sentimiento y un hecho social objetivo”¹³. Como tal, el honor “es, al mismo tiempo, un medio y un signo de distinción social para quienes son considerados como honorables”¹⁴, por lo que su función social es la de diferenciar a los grupos honoríficos del resto de la sociedad, lo cual implica atenerse a cierto código de conducta en procura de “acumular prestigio, estima, influencia y otras oportunidades de mejorar” la posición social.¹⁵

El honor remite a un valor que confiere una dignidad moral a aquel que lo posee, y el atacar u ofender dicho valor requiere de la persona honorable una respuesta que se enmarca dentro de un canon construido socialmente. Así, la defensa del honor

¹¹ BETANCUR GÓMEZ, Jorge Mario, *Moscas de todos los colores*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2000, p. 259.

¹² SPIERENBURG, Pieter, “Violencia, castigo, el cuerpo y el honor: una revaluación”, Santafé de Bogotá, Fundación Social, 1998. SPIERENBURG, Pieter, “Masculinity, Violence and Honor: An introduction” en Spierenburg, Pieter (ed.) *Men and Violence. Gender, Honor and Rituals in Modern Europe and America*. Chicago, Ohio University Press, 1998, pp. 1 – 35. SPIERENBURG, Pieter, “Long-Term Trend in Homicide. Theoretical Reflections and Dutch Evidence, Fifteenth to Twentieth Centuries” en JOHNSON, Eric A. y MONKKONEN, Eric H. (eds.), *The Civilization of crime*, Chicago, University of Illinois Press, 1996, pp. 63 – 105.

¹³ PITT-RIVERS, Julian, “La enfermedad del honor” en Marie Gautheron (ed.) *El honor. Imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, 1992, p. 22.

¹⁴ ELIAS, Norbert, *Los alemanes*. México, Instituto Mora, 1999, p. 121.

¹⁵ URIBE-URÁN, Víctor Manuel, *Vidas Honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1750-1850*, Medellín, EAFIT – Banco de la República, 2008, p. 39.

comprende una respuesta similar, que implica primero el retractarse de la ofensa o reparar el “daño”, sobre todo en los casos del honor sexual femenino; pero que puede pasar a un segundo nivel que consiste en el desafío, el cual puede resolverse de manera más o menos formal, como en el caso del duelo, o de manera inmediata con las armas disponibles y sin mayores preparativos, como en el caso de la riña.¹⁶

En términos de Pieter Spierenburg, “los códigos de honor están centrados en las mentalidades, pero al mismo tiempo, estos códigos están incrustados y adquieren sentido solamente en el contexto de las relaciones sociales”¹⁷. Tanto así que estos códigos tan importantes podían llevar a matar, a quitarle la vida a otro, pero también, la pérdida del honor podía significar un redimensionamiento de la posición de aquel que lo poseía con respecto a sus semejantes.

El honor, de hecho, implica, según su momento histórico, una relación mayor o menor con la violencia dependiendo del nivel de autocontrol de las emociones, pero para nuestro caso, es claro que en aquellos individuos donde el honor no venía por línea consanguínea este tenía que ganarse mediante la combinación de educación y fuerza física.

André Green afirma que el sentimiento de honor puede hacerse extensivo a todos los hombres, ya que “todos tienen el sentimiento de un valor que confiere una dignidad moral.”¹⁸ Más aún, Robert Muchembled encuentra que “la gente más común o la más pobre se ve llevada con frecuencia a defender su honor en público”. Según este autor, en los grupos no honoríficos, el honor se relaciona fuertemente con los conceptos de vergüenza, venganza, de definición de sí mismo y de los suyos.¹⁹

Pieter Spierenburg muestra, para el caso del sur de Estados Unidos del siglo XIX, que los hombres blancos de todas las clases sociales compartían la cultura de “honor y vergüenza”, diferenciándose la forma de defender el honor ante una ofensa. Así, los hombres de clase media se retaban a golpes, en tanto los hombres de la “élite” se enfrentaban en un duelo de pistolas. Este comportamiento no se diferenciaba del de la élite campesina.²⁰

El honor entonces es un valor construido socialmente que “debe ser” defendido por medio de la violencia física de un individuo contra otro, de un modo más o menos ritualizado, lo cual depende sobre todo de la clase o comunidad a la cual pertenece

¹⁶ Julian Pitt-Rivers, por ejemplo, afirma que para el caso mediterráneo español “la respuesta formal a una ofensa a su honor no es directamente el desafío, sino el *mentís* (mientes)”; en el contexto de la investigación es posible encontrar ciertos indicios de este mecanismo en la novela “La Parroquia”, del político liberal Guillermo Forero Franco. FORERO FRANCO, Guillermo, *La Parroquia*, Bucaramanga, SIC, [1911] 2000, p. 62 y 92.

¹⁷ SPIERENBURG, Pieter, “Long-Term Trend in Homicide...” op cit, p.68.

¹⁸ GREEN, André, “El honor y el narcisismo.” en GAUTHERON, Marie (ed.) *El honor. Imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, 1992, p. 47.

¹⁹ MUCHENBLED, Robert., “Los humildes también” en GAUTHERON, Marie (ed.) *El honor. Imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco*. Op cit, p. 66 y 68.

²⁰ SPIERENBURG, Pieter, “Violencia, castigo, el cuerpo y el honor...” op cit, p. 142.

el individuo en cuestión. Aun cuando existen formas de honor diferenciadas tanto para hombres como para mujeres, la relación honor-violencia ha jugado un papel predominante en las culturas masculinas del hemisferio occidental.

Beatriz Patiño mostró cómo, para el siglo XVIII, las mujeres atacaban el honor de sus amos a través de las esposas de estos, siendo los hombres los que entraban en pleito judicial²¹. Lo que parece existir es un proceso, o por lo menos un ideal o deseo de refinamiento de la reacción ante el honor, lo cual puede ser leído a través de los escritos literarios de la época, que son en sí mismos panfletos políticos y morales. Uno de ellos, de carácter liberal, fue la novela *La Parroquia*, de Ricardo Forero Franco, la cual deja ver la forma en la cual el ritual de reparación del honor funcionaba. Ante la ofensa al honor, en primer lugar se recurre a la reparación, que consistiría en un acto que evite la deshonra de la familia, y si esto no era posible se pasaba al castigo del ofensor como camino de hacer efectiva dicha reparación. En el relato de esta novela, un sacerdote deja encinta a la hermana menor de una familia conservadora, protegida por un joven que quedó a cargo luego de la muerte de su padre en un accidente de trabajo en su hacienda. Al ser un sacerdote se hacía imposible reparar la ofensa, es decir, no podía casarse con la mujer deshonrada²². Si el “autor” de la ofensa hubiera sido laico, este solucionaría el problema aceptando el matrimonio, si este se negara tendría que enfrentarse a la muerte por la reparación del honor afectado. Sin embargo, esta muerte también tenía ciertas implicaciones que podrían deshonrar a quien intentara reparar la ofensa. El honor se reivindicaba solamente cuando el ofendido y el ofensor se enfrentaban “cara a cara”, garantizando que su contrincante tuviera los medios de defensa y ataque que los pusiera en igualdad de condiciones, evitando así ser catalogado como un cobarde. En *La Parroquia*, el ofendido afirma que no puede “lavar una mancha” convirtiéndose en asesino, y que al ser él un “ser civilizado”, no puede cometer un acto indigno de sí, teniendo que garantizar como “un caballero colombiano” los medios de defensa a su ofensor²³.

En la novela de Blas Hernández *En Barataria*²⁴, donde en contraste con *La Parroquia* el autor hace una defensa de los principios conservadores, criticando eso sí a los funcionarios del gobierno, especialmente a los jóvenes, como una forma de atacar la influencia europea en estos, se hace también mención al valor del honor. El autor hace un balance entre el amor romántico, espiritual y el amor carnal. En una escena de la novela, las hermanas Mariana y Albertina Gutiérrez defienden el honor de sus respectivos enamorados. Para la primera, el honor remite a la nobleza y la caballerosidad, es un comportamiento y un estado; por ende, la distinción social se da en términos *espirituales*, sentimentales y culturales. La segunda reivindica un honor basado en la capacidad económica, donde la distinción tiene más que ver con el nivel

²¹ PATIÑO MILÁN, Beatriz, “Las mujeres y el crimen en la época colonial. El caso de la ciudad de Antioquia” en *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo II: Mujeres y Sociedad, Bogotá, Norma, 1995, pp. 82-84.

²² FORERO, Guillermo, *Op cit*, p. 62.

²³ *Ibíd.*, p. 92.

²⁴ HERNÁNDEZ, Blas, *En Barataria*. Bucaramanga, La Cabaña, 1924.

económico que con otros elementos como la familia, la tradición o la conducta²⁵. Siendo la heroína del relato la primera de las hermanas, el autor intenta exaltar la primera forma de honor, más cercana al ideal católico de pureza del alma. Cuando critica a través de la contraparte de Mariana, Albertina, la hermana materialista enamorada de un “libertario”, saca a la superficie una forma de honor que podría inferirse dominaba en el momento de pensar y escribir la novela, como era el basado en el prestigio económico y político. Por otro lado está la reivindicación del honor y la honra, aspecto que de hecho va a ser duramente criticado por los liberales, como es el caso de Guillermo Forero Franco, quien en su novela afirma, en medio de una discusión con un hombre conservador que se encuentra ante la angustia por vengar el honor familiar que es ofendido por un sacerdote que embaraza a su hermana: “Es un criterio bárbaro [...] el que conduce á los hombres al homicidio en la creencia de que con eso lavan la honra, castigan las ofensas ó previenen los delitos”²⁶.

Si la defensa del honor era un aspecto importante del pensamiento de la Regeneración, y si además tenemos en cuenta que, como afirma Pablo Rodríguez, “el honor familiar estaba anclado en la sexualidad”, específicamente en la pureza sexual de las mujeres, siendo un aspecto que trasciende hasta tiempo reciente²⁷; se explicaría por qué se justificó nuevamente, tal y como se venía estipulando en la legislación castellana, el homicidio del esposo o padre sobre la esposa o hija y su amante cuando fueran descubiertos en pleno acto sexual, tal como lo hizo el Código Penal de 1890²⁸. Pero el honor no solamente radicaba en lo sexual, un acto como tocar o abofetear a alguien podía significar una ofensa al honor que debía ser solventada mediante una disputa o con la eliminación del ofensor. Si el duelo o disputa era una necesidad ritual en la reivindicación del honor de la élite que seguía el referente europeo, la ofensa al honor podía ser solucionada a nivel popular con la muerte del otro. Un caso sucedido en Piedecuesta el 25 de diciembre de 1917 ilustra lo anterior. La víctima y el sindicato tuvieron un altercado a las nueve de la noche aproximadamente, en el cual el primero golpeó en la cara al sindicato, quien respondió con otra cachetada. Después de esto los hombres se separaron, el sindicato se retiró de la tienda y volvió una hora después con un cuchillo, con el cual hirió en el cuello a la víctima²⁹. Aunque el golpe en la cara fue devuelto, esto no fue suficiente para solucionar la ofensa, la cual tuvo que ser solucionada con la muerte del otro.

El honor podía ser afectado por un acto, una palabra, un gesto, el cual debía reivindicarse por el ofendido ya que en caso contrario sería este considerado deshonorado, pusilánime, “pendejo”. La concepción del honor como sentimiento y hecho social objetivo puede ser entonces vislumbrada a través de estas palabras, gestos, acciones y reacciones de

²⁵ *Ibíd.*, pp. 278-279.

²⁶ FORERO FRANCO, Guillermo., *op cit*, p. 117.

²⁷ RODRÍGUEZ, Pablo, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Ariel, 1997, p. 295.

²⁸ MELO FLÓREZ, Jairo Antonio, *El homicidio en la Provincia de Soto 1903 – 1930*, Bucaramanga, Tesis de grado para optar al título de Historiador. Escuela de Historia, Universidad industrial de Santander, inédita, 2009, p. 52 y ss.

²⁹ CDIHR – UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 34, expediente 695, f. 64 – 64v.

los hombres y mujeres vinculadas a los casos de homicidio en la Provincia de Soto durante las tres primeras décadas del siglo XX.

2. La comunicación agonal como categoría de análisis de las “palabras ofensivas”

Una forma de conocer el discurso que precede al homicidio corresponde a una categoría de análisis construida por el alemán Reiner Walz para las sociedades rurales de Europa en la temprana edad moderna denominada “comunicación agonal”, donde observa que existen unas pautas de comunicación en los insultos que preceden a un conflicto interpersonal que buscan, por medio de “atentados al honor” generar respuestas agresivas, unas veces verbales pero la mayoría de veces físicas³⁰. Este tipo de comunicación está constituido esencialmente por un extenso repertorio de injurias, invectivas y amenazas, las cuáles generaban por lo general una respuesta violenta³¹.

Esta forma de analizar el discurso permite centrarse en un momento del mismo en el cual este busca de manera intencionada y efectiva la respuesta del contendor y que permite aprehender una serie de categorías como son la injuria, la inventiva y la amenaza. Estas categorías son gramaticalmente aprehensibles y distinguibles. La injuria corresponde a ultrajar, ofender gravemente de palabra u obra. La invectiva es un discurso o escrito acre y violento contra alguien o algo. En tanto la amenaza corresponde a aquello que da a entender con actos o palabras que se quiere hacer algún mal a otro.

Las “palabras ofensivas”, como se denominaban en la mayoría de expedientes, por lo general llegaban a través de testigos que las mencionaban al declarar, por los mismos sindicados en sus indagatorias e incluso por las víctimas que lograban declarar antes de fallecer. El expediente, por lo general, transcribe algunas frases ofensivas, en tanto buena parte de estas las enuncia como “algunas palabras ofensivas”, lo cual tergiversa el sentido de la comunicación agonal entre los contrincantes. Esto hace que solamente se pueda contar con pequeñas muestras de las ofensas, ataques y contraataques verbales de los partícipes en las riñas y pleitos, la mayor parte de las veces maquillados por el secretario hasta el punto de volverse casi ininteligibles. Así, más que un análisis semántico de este tipo de comunicación, se describen las acciones del habla que precedieron a los ataques físicos de tal manera que sea posible comprender hasta cierto punto la manera como estas ofensas podían generar una reacción violenta por parte de los sindicados y víctimas de los procesos penales por homicidio que sobrevivieron hasta hoy.

En algunos casos la mención de una ofensa verbal era utilizada estratégicamente para justificar la acción homicida. Así, en un caso ocurrido en la guarapería Honduras de la ciudad de Bucaramanga, se presentó una discusión acalorada sobre cuestiones políticas entre unos aparentes partidarios del Partido Socialistas Revolucionario y

³⁰ SCHWERHOFF, Gerd, “Justice et honneur... Op cit, p. 1040.

³¹ *Ibíd.*, p. 1041.

Sandalio Ortiz, quien se oponía a esa doctrina. El detonante de la reacción violenta de este último, tal y como él mismo declara en la indagatoria, fue el insulto proferido por uno de los miembros del grupo con el que estaba debatiendo, quien le habría dicho: “que se cagaba en mi y en los Santos”³². Aquí no vale tanto el cuestionamiento de la verosimilitud de la declaración del sindicado, sino el uso de una ofensa verbal como justificación de la reacción violenta.

La ofensa o injuria funcionaba como una motivación para la acción, como un planteamiento del conflicto. En la misma guarapería Honduras, un hombre injuriaba a otro que estaba comiendo con su esposa, diciéndole “gran hijo de puerca pendejo quita negocios” y “tú no te vas de mis uñas”,³³ sin que obtuviera una respuesta verbal o física por parte del ofendido. Sin embargo esto no impidió que asesinara al hombre momentos después. En este caso, la injuria iba acompañada de una amenaza, la cual se cumplió efectivamente, por lo que a pesar de buscar mediante la provocación el pleito, no por ello se revirtió la intención de asesinar al sujeto.

Un caso similar se presentó en el municipio de Piedecuesta, cuando Teresa Núñez se encontró con la amante de su esposo en una casa tienda del sitio Mensulí. Comenzó a ofenderla verbalmente, lo que obligó a que esta mujer, junto con la sirvienta que la acompañaba, salieran de la tienda. Más adelante, ya en el camino veredal, la mujer fue alcanzada por Teresa, quien le dijo “me limpio el culo con esta gran puerca que va tocando de sinfonía”³⁴. A pesar de no obtener respuesta, Teresa junto con otra mujer que la acompañaba, la atacó.

En todo caso, “algunas palabras ofensivas” son por lo general suficientes para entablar una confrontación verbal y física. En una guarapería del municipio de Umpalá, en 1921, esas palabras ofensivas ocasionaron la respuesta del ofendido con un golpe en la espalda acompañado de la frase “le voy a dar en la jeta a este pendejo ¿que cree que me le voy a rendir a usted? [sic]”³⁵, lo cual implicó la respuesta inmediata del ofensor.

No siempre la ofensa era inmediata, de hecho algunas enemistades radicaban en una ofensa anterior, la cual sería saldada posteriormente con el ataque físico. Un caso sucedido en una hacienda de Girón en 1924 es ejemplar en este sentido. Dos hombres que al parecer eran vecinos, Bernabé Torres y Gabriel Antonio Zárate, se habían declarado enemigos mortales después de que Torres le había reclamado por la invasión de algunos animales de este a su labranza. Este reclamo estuvo cargado de “expresiones ofensivas” y de una exigencia al otro para retirar dichos animales, retándolo además a duelo, diciéndole a Zárate “que si era tan hombre se fuera para donde él (Torres) estaba”³⁶. A partir de ese momento ambos hombres comenzaron a

³² CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 45, expediente 911, f. 83.

³³ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 55, expediente 1120, f. 25.

³⁴ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 39, expediente 804, ff. 4v – 5.

³⁵ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 57, expediente 1146, f. 15v

³⁶ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 53, expediente 1085, Testimonio presencial de Casimira Ortega, f. 76

portar armas de manera permanente, Torres una escopeta y Zárate un revólver. Según afirmaban los testigos, ambos declaraban su enemistad mortal frente al otro y el hecho de llevar las armas consigo para atacar a su contrincante. En un momento dado, Zárate estaba cerca de la casa de Torres recogiendo algunas ramas de “nacuma” para arreglar el techo de su rancho, cuando este último aprovechó el momento y lo acorraló con “palabras ofensivas”, apuntándole con la escopeta, y amenazándolo diciéndole “rejijuepuerca, aquí es donde va a ver su desengaño y su definitiva”³⁷. Esta frase fue declarada por el mismo Zárate en su indagatoria, y al igual que en el caso de Sandalio Ortiz es difícil valorar su verosimilitud ya que no está corroborada por otro testimonio, pero es interesante notar el hecho de que el juzgado señale esta frase sobre las demás “palabras ofensivas”. La testigo presencial Casimira Ortega señaló que lo primero que escuchó fue a Torres diciendo “so hijo de puerca, so mierda”, insulto dirigido a Zárate. Este le respondió a Torres afirmándole que esas palabras no lo ofendían devolviendo el ataque: “para mierda él”. De nuevo hay un silencio en la transcripción del testimonio comentando el hecho de que los dos hombres continuaron lanzándose frases insultantes, hasta la frase detonante: “qué querés so pendejo” lanzada por Zárate y contestada por Torres con un disparo de la escopeta que hirió superficialmente a su contrincante, el cual pudo responder con un disparo de revolver que mató a Torres.³⁸ Otro caso muestra como por la confusión con un objeto que Luis Maldonado no quería devolver a Rito Álvarez, comenzó una discusión “diciéndose pendejos, hijos de puerca, hijos de puta”³⁹. Este insulto mutuo generó una reacción violenta de ambos sujetos, terminando a golpes de machete y muriendo Luis Maldonado de múltiples heridas.

El honor popular del que hablan Green y Mucheblend, es una categoría difícil de aprehender dentro del texto del expediente judicial. El sentido puntilloso del honor en los humildes puede verse reflejado en un caso sucedido en la hacienda “La Aurora” del municipio de Lebrija en 1917. Antonio Jaimes, Timoteo Forero y otras personas se encontraban comiendo en la casa de Valentín Mantilla, de la citada hacienda. Jaimes sabía que a Forero le decían “matagente”, e inocentemente al acabar de comer le dijo “ala matagente, vámonos” sin saber que éste se ofendería ya que “así le decían sus demás amigos”. Forero tomó la escopeta y le dijo a Jaimes: “matagente será la gran puta de su madre, hijo de puerca” y después le disparó a Jaimes en el estómago⁴⁰.

Según María Victoria Uribe, “el alias parece hacer relación al personaje que cada uno de ellos [los cuadrilleros liberales y conservadores] hubiera querido ser, a un rasgo de carácter que hubiera querido tener”⁴¹. En este sentido, *matagente* es un apodo que denotaría fuerza o grandeza, maldad o capacidad de hacer el mal. Es claro que el haber asesinado de esa manera a Antonio Jaimes por mencionar su apodo no hace otra cosa

³⁷ *Ibíd.* f. 52v

³⁸ *Ibíd.*, f. 133v.

³⁹ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 10, expediente 195, f. 39v.

⁴⁰ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 15, expediente 305, f. 3.

⁴¹ URIBE, María Victoria, *Matar, rematar y contramatar*, Bogotá, CINEP, 1996, p. 108.

que corroborar la veracidad del carácter del homicida; pero más que eso, existe un punto importante que vale la pena mencionar, y es que el uso exclusivo del apodo para los amigos representaba un cierto ámbito de respeto y superioridad, cuya trasgresión implicaba una respuesta violenta con el fin de reparar la ofensa. El carácter de Forero se convierte en su cualidad de honor, en su valor, es un sentimiento que lo define a sí mismo frente a la mirada colectiva de los demás.⁴²

La injuria también funcionaba como un medio para lograr la respuesta a un desafío. En Bucaramanga, en 1913, dos hombres tenían una rencilla debida a una confusión con el pago de unas galletas. Un día al encontrarse casualmente comenzó una disputa verbal, hasta que finalmente uno de ellos se retiró para irse a su casa. Mientras se retiraba, el hombre era insultado por el otro, pero fue al decirle “ladrón” que este reaccionó y lo golpeó con un paraguas, aunque el otro tenía un revólver⁴³.

La ofensa o injuria se remite simbólicamente a elementos que se consideran sucios: “puerca”, “mierda”, “culo”, “puta”, y a acciones así mismo sucias como “limpiarse el culo”, “cagarse” sobre alguien o sus símbolos (“se cagaba en mi y en los Santos”). Expresiones como pendejo, hijo de puerca (hijuepuerca) o hijo de puta (hijueputa) se remiten a condiciones de la persona, por ejemplo, pendejo se refería generalmente a las acepciones de tonto, bobo, pusilánime o cobarde, es decir, son adjetivos calificativos de carácter negativo que tenían como objetivo ofender.⁴⁴

Un insulto muy conocido era el *mentar la madre*, literalmente, mencionar la madre. El mentar la madre incluía calificativos como “su gran puta” y se relacionaba estrechamente con los insultos con el prefijo “hijue...” o “hijo de...” Este ataque al honor sexual materno era de los más fuertes y agresivos, y por lo general desataba una reacción violenta por parte del ofendido, quien si no lo hacía podía demostrar ser un *pendejo*, es decir, un cobarde.

Otro insulto proferido por una mujer de clase alta fue el de “vagabunda”⁴⁵, el cual fue dirigido a otra mujer que le solicitó un préstamo de dinero. El sentido de vagabunda se refería a perezosa, a irresponsable, con esta palabra quería indicarle de una manera fuerte que si necesitaba dinero debía trabajarlo y no pedirselo a ella. El término vagabunda también podía adquirir una connotación sexual, proferido por un hombre ante la supuesta infidelidad de la mujer, o por una mujer a otra cuando esta era amante de su esposo.

⁴² MUCHEMBLED, Robert, *op cit*, p. 68.

⁴³ CDIHR – UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 61, expediente 1208, f. 36

⁴⁴ FLÓREZ, Luis, *Léxico del cuerpo humano en Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1969, pp. 187, 190 – 192. Aunque en un principio pueda parecer que la expresión “hijo de puerca” era una transcripción atenuada por los secretarios de los juzgados, esta expresión era mucho más frecuente de lo que es ahora, y que ha permanecido en espacios rurales o incluso se manifiesta como un arcaísmo en las zonas urbanas. Cfr.: FLÓREZ, Luis, *El español hablado en Santander*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1965, p. 376.

⁴⁵ CDIHR – UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 42, expediente 861, f. 8

3. El pleito ¿duelo popular?

Existe un momento en el cual la injuria se vuelve reto, se plantea el punto de inicio del ataque que exige una respuesta, una acción. En el caso citado de Bernabé Torres y Gabriel Antonio Zárate, los ataques y contraataques verbales son continuos hasta que uno de los hombres lanza el reto, de cierta manera plantea la disputa, el duelo. Pero en otros casos, el duelo se plantea aun cuando no exista una injuria verbal o una ofensa voluntaria.

Una tarde de domingo de 1926 varias personas se encontraban bailando en la vereda la Aurora del municipio de Lebrija. En medio del baile Pedro Rincón le ofreció a uno de los músicos un trago que este no le quiso recibir, lo cual consideró este como una ofensa: “Rincón le dijo a Arenas (uno de los músicos) que si no le aceptaba el trago que le escupiera la cara, y saliendo al patio le desafió a riña, diciéndole que tenían que ‘definir ese asunto’”. Arenas aceptó el desafío saliendo al patio con una escopeta sin que se presentara enfrentamiento por la intervención de los amigos de Rincón.⁴⁶

No aceptar un trago tendría el mismo valor simbólico que escupirle o golpearle la cara a alguien. El mecanismo ritual para solucionar esta ofensa era la declaración de un duelo donde el ofendido se aleja y desafía al ofensor a enfrentarse con armas. Por lo general estos duelos son impedidos por los amigos de los contrincantes, quienes intentan así evitar la muerte de alguno de ellos.

El planteamiento del pleito está muy relacionado con lo expuesto anteriormente sobre la Comunicación Agonal, sin embargo, se diferencia de esta en cuanto el pleito implicaba la aceptación de la confrontación por parte de la víctima y el victimario. Aunque esto no se diera de una manera tan refinada como planteaba el duelo idealizado de las élites en la novela *La Parroquia*, pueden identificarse algunos elementos rituales interesantes.

En primer lugar está el planteamiento del reto, de la satisfacción de la ofensa, el desafío es un elemento común en los pleitos, mas no en las riñas. Una riña puede comenzar de sorpresa, con un simple golpe o una reacción inmediata a un insulto o injuria, pero el pleito implicaba la aceptación del desafío por parte del otro, en este sentido, existe un elemento que puede vislumbrarse y que podría indicar la existencia de una forma particular de duelo relacionada con las clases populares. En segundo lugar está el ubicarse frente a frente, de manera aislada respecto a los lugares habitados o solamente de las personas con quienes se está en el momento. En la hacienda “El Tambor” de Rionegro, Antonio Cáceres, quien se encontraba ebrio, insultaba a una mujer llamada Felisa Rodríguez quien trabajaba en la hacienda por el uso de una llave de agua. Para detener el conflicto, José del Carmen Alfonso le reclamó a Cáceres que dejara en paz a la mujer. Cáceres respondió al reclamo diciéndole a Alfonso “¿vos

⁴⁶ CDIHR – UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 50, expediente 1022, f. 119.

también querés?”, por lo que este último lo retó a pelear. Aceptado el reto, ambos se retiraron al camino real que conducía a Puerto Santos donde se enfrentaron a machete hasta la muerte de Alfonso⁴⁷.

Una deuda era también un asunto de honor. Al hacer un préstamo la garantía del pago estaba dada de palabra, por lo que la no cancelación de la deuda implicaba un enfrentamiento físico que implicaba el cobro con la vida. Un ejemplo de esto se presentó en Puerto Wilches en septiembre de 1927. Gregorio Mantilla y Leonardo Bárcenas se encontraron en el sitio “Pradilla” y allí se cobraron mutuamente unas sumas de dinero, lo cual rápidamente terminó en empujones dentro de una casa. Bárcenas salió de la casa y retó a Mantilla, quien aceptó enfrentándose con un cuchillo pero fue recibido con disparos de revólver que lo hirieron de muerte.⁴⁸

Esta cuestión iba más allá de lo meramente económico. En un caso, por una deuda de unas galletas en Bucaramanga el supuesto deudor, ante las agresiones continuadas de su acreedor, ofreció pagarle los doscientos pesos “aun cuando no se los debía”, con lo cual quería dar el asunto por terminado. Sin embargo su agresor continuó lanzando insultos e injurias hasta que consiguió que asumiera el reto y se enfrentaran violentamente.⁴⁹

Es claro entonces que existe un elemento ritual en el pleito, cual es el aceptar el reto por parte de quien se considera que ha ofendido el honor del otro. Además, se presenta que estos retos se dan en la calle, en la vía pública o en el camino, no en el grupo, ni en las casas o dentro de las tiendas. Finalmente, el pleito no implica, a diferencia del duelo, la igualdad de armas y fuerzas, en este caso, el reto y el pleito son más un formalismo para *ajustar cuentas* que un conflicto “de caballeros”.

4. Riña

La riña era descrita por el Código Penal de 1890 como “un combate singular entre dos o más personas, bien sea que entre en él por mutuo consentimiento o a virtud de provocación de alguna de ellas, o por cualquier accidente fortuito”⁵⁰. Además, era una especie de atenuante, tipificando el homicidio cometido en medio de ella como simplemente voluntario y señalando su condena de tres a seis años de presidio.⁵¹

En el caso de Rito Álvarez y Luis Maldonado citado anteriormente, no existió un reto, como afirmaba el sindicado en su declaración: “lo hice porque él me tiro unos pescozones y me prendió del cuello; no obstante que yo le rogué que no peleáramos”⁵².

⁴⁷ CDIHR – UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 16, expediente 311, f. 26.

⁴⁸ CDIHR – UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 64, expediente 1251, ff. 44 – 44v.

⁴⁹ CDIHR – UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 61, expediente 1208, ff. 36 – 36v.

⁵⁰ CÓDIGO PENAL COLOMBIANO, Libro III, Título I, Capítulo VII, artículo 667, p. 58.

⁵¹ *Ibid.*, Capítulo I, artículo 587 y 602, pp. 52 – 53.

⁵² CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 10, expediente 195, f. 6.

En este sentido, la riña se diferenciaría del pleito en tanto esta forma de enfrentamiento violento implicaba la respuesta a una agresión física o incluso la defensa de la vida.

En por lo menos un caso, la defensa del honor es manifestada de manera expresa en los expedientes. El caso en mención fue un juicio por homicidio que fue cometido en la hacienda Guayaquil del municipio de Rionegro el 22 de enero de 1915, donde Pedro García asesinó a Clodomiro Delgado, porque este le había preguntado “la causa del por qué hablaba de su honor”⁵³. Lastimosamente la recolección de testimonios se centró más en las circunstancias de la riña que en la motivación, sumado al hecho de que el sindicado fue prófugo hasta llegar a precluir el caso. Aún así, se puede conocer a través de la denuncia del agente de policía con la que se inició el caso, que el “hablar del honor” de alguien podía conllevar a un enfrentamiento violento. En este caso Delgado fue quien atacó a García con un machete, buscando reparar su honor con la muerte de García, así este no tuviese sino un puñal para defenderse, el cual de hecho no utilizó sino al final del enfrentamiento.

Así mismo, aunque la motivación sea la reparación del honor, esto no implicaba necesariamente el planteamiento de un pleito, sino que podía presentarse una riña, la cual no es más que el ataque violento de uno o más individuos y la defensa y contraataque por parte de otro más como respuesta a la agresión que como un aceptar un desafío. Según los testigos presenciales, Pedro García y Clodomiro Delgado se enfrentaron en un lugar de la hacienda Guayaquil de Rionegro el 22 de enero de 1925. Delgado atacaba con una “peinilla” a García, quien no tenía forma de defenderse, huyendo hasta una “hoyadita” donde se perdieron de vista por un momento. Después de un pequeño momento García salió corriendo con las manos ensangrentadas, siendo perseguido por Delgado quien tenía la peinilla y una piedra, y lo siguió golpeando en el corredor de la casa hacienda. Finalmente fue Delgado el que salió muerto al recibir una herida con un puñal por parte de García, quien no fue visto nuevamente en el lugar⁵⁴.

En general, las riñas comprenden acciones confusas, donde dos o más hombres entran en combate por razones alejadas de una motivación concreta. En el punto “La Pedregosa” del municipio de Rionegro, Justo Ortiz discutía con una mujer que conversaba con su amante, con quien también había tenido una discusión hacía pocos momentos. Ramón Peña intervino a favor de la mujer, lo cual fue motivo suficiente para que se enfrentaran, resultando herido con un cuchillo este último, quien murió al poco tiempo.⁵⁵

5. Pasión

La pasión se relaciona con los celos, la frustración y, en general, el asesinato que podría enmarcarse dentro del crimen pasional. Era común que una mujer que rechazaba a un hombre estuviera en riesgo de ser atacada por este. De cierta manera se mezclaban los

⁵³ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 59, expediente, 1185, f. 1.

⁵⁴ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 59, expediente, 1185.

⁵⁵ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 59, expediente 1207, ff. 36 – 36v.

celos y la frustración con un sentido de humillación del hombre por parte de la mujer que lo rechazaba. Esto conllevaba a situaciones donde la ira dominaba los impulsos y conducía a los hombres a matar a la mujer que deseaban.

Un caso que ejemplifica esto ocurrió en Piedecuesta en el año de 1927. Rosa María fue muerta por una herida de cuchillo en el pecho, cuando fue atacada en la casa donde se estaba quedando. En la primera declaración del sindicado, quien había sido detenido por un agente de policía que se habitaba en la misma casa que la víctima, manifestó que no conocía a Rosa María, pero luego dijo que había visto a la víctima durmiendo en la sala de la casa con una persona desconocida para él, aunque se negó a hacer una “relación franca del suceso” tal y como se lo solicitó el funcionario, puesto que “no le convenía”. En un segundo interrogatorio el sindicado confesó el hecho sin dar mayores detalles, y en un tercer interrogatorio afirmó que había huido de la casa donde se encontraba por haber sido atacado con un cuchillo por un sujeto desconocido⁵⁶. En este caso, el sindicado manifestaba que hirió a Rosa María porque lo quería sacar de la casa donde se estaban quedando varias personas; Jiménez salió de la casa y esperó a Rosa María que venía a cerrar la puerta, y en ese lugar le tiró una puñalada que fue la que la asesinó. Ella, según dice la declaración del sindicado, le dijo: “¡Ay condenado!”; después de lo cual huyó éste hasta que fue alcanzado por el agente de policía⁵⁷. Según el hijo de Rosa María, esta estaba siendo acosada constantemente por Jiménez, quien la perseguía y le daba regalos a pesar de que la mujer le decía que no lo quería y que no le recibía nada, disgustándose con él por esto. Como era una casa que hospedaba algunas personas, al oír tocar la puerta Rosa María se levantó a abrir y al abrir Jiménez le dio una puñalada⁵⁸. El agente de policía que capturó a Jiménez le preguntó en el momento de aprehenderlo por qué había asesinado a Rosa María, a lo cual habría dicho que “porque él estaba reuniendo plata para casarse con ella, y ésta no se hacía respetar de los demás”⁵⁹. Varios testigos que habían conocido a Rosa María confirmaron el acoso del cual era víctima, y la actitud de rechazo de ella ante las pretensiones sentimentales de Jiménez. Este rechazo llevó a Jiménez, según los testigos, a manifestarle que si no lo aceptaba la iba a asesinar⁶⁰. El jurado determinó que el delito de Jiménez había sido asesinato, es decir, homicidio premeditado agravado y fue condenado a 20 años de presidio. “Para deducir que el homicidio fue premeditado, probablemente tuvo en cuenta estas circunstancias: las relaciones entre la víctima y el victimario, el asedio amoroso de Jiménez, el rechazo sufrido por éste, todo lo cual hace pensar que Jiménez planeó con ánimo antelado [sic] su delito, acaso para vengar el agravio recibido”⁶¹.

El rechazo a una solicitud amorosa, aún cuando las relaciones interpersonales fueran buenas, podía terminar en una acción trágica. Una mujer proveniente del municipio de Los Santos y que vivía en Bucaramanga era pretendida por un coterráneo. La mujer

⁵⁶ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal homicidios*, Caja 45, expediente 901, ff. 35 – 36.

⁵⁷ *Ibíd.*, ff. 68 – 68v.

⁵⁸ *Ibíd.*, f. 7.

⁵⁹ *Ibíd.*, f. 2.

⁶⁰ *Ibíd.*, f. 25.

⁶¹ *Ibíd.*, ff. 71 – 71v.

era casada, pero tenía encuentros amorosos intermitentes con este hombre. En una ocasión la mujer iba en compañía de su madre, sus dos hijos y la sirvienta desde Bucaramanga hasta Piedecuesta. En el camino se encontró con el hombre, quien le decía que no podía vivir sin ella y le solicitaba que se fueran a vivir a Los Santos, lugar donde se habían conocido unos meses atrás. El hombre las acompañó hasta el día siguiente, cuando continuó coqueteando con la mujer hasta que tuvieron relaciones sexuales en un lado del camino. Después de esto, el hombre le insistió con más ahínco afirmando que sin ella no podía vivir, pero la mujer le ratificó fuertemente que ella no podía abandonar a su esposo e irse a Los Santos, ante lo cual el hombre sacó su revólver y le hizo dos disparos en la nuca para después suicidarse con un disparo en la sien⁶².

En Bucaramanga vivía Juan de Jesús Calderón, un “caletero de constitución raquítica” que trabajaba con frecuencia en la casa de Marcelina Meza. En la noche del 16 de diciembre de 1905 se encontraba cuidando la casa tienda de la misma mujer llamada Puerto Arturo, ya que esta no vivía en ese negocio. A pesar de estar cuidando la casa tienda, Calderón se encontraba ebrio a eso de las nueve de la noche y durante buena parte de la noche había estado coqueteando con una sirvienta de la casa llamada Victoria. Afirma el expediente que: “Alguna pretensión amorosa de Calderón hacia la mujer indicada exitó [sic] en [José María] Prada el celo como cuidandero, y lo manifestó descargando sobre Calderón un golpe de palo con el cual le produjo una herida en la cabeza, de la cual vertía sangre”⁶³. Después de este ataque Prada se retiró al solar de la casa, siendo al momento atacado a golpes por Calderón. Varias de las personas del lugar mediaron para detener el ataque y separar a los contrincantes, pero Calderón logró escabullirse entre ellos, tomando unas astillas de leña con las que golpeó a Prada “tanto y tan fuerte que le produjo la muerte al día siguiente”⁶⁴. Dar de golpes a alguien con unas astillas de madera hasta dejarlo herido de muerte indica un alto grado de agresividad, y sobre todo un fuerte nivel de emotividad en el momento de ejecutar la acción.

Un caso sucedido en una hacienda de Floridablanca implicó una relación entre la pasión y la defensa del honor. En un comienzo Eleuterio Ruiz, un jornalero de la hacienda Zapamanga propiedad de los hermanos Ortiz, sospechaba de una posible infidelidad de su esposa con Calixto Rincón, quien la había estado cortejando desde hacía algunos días. Después de espiar un buen rato a su esposa vio que esta se encontró en una tienda con Rincón, juntos subieron a la hacienda acompañados de otros peones que luego se separaron. Ya solos y cerca de un cañaduzal Rincón comenzó a forzar a la mujer para que tuvieran relaciones sexuales. Ante esto Ruiz salió de su escondite, reclamó a Rincón, y se entabló una riña de la que quedó muerto este último⁶⁵. Al igual que en el caso anterior, en este asesinato hubo un alto nivel de emotividad. Calixto Ruiz atacó a Rincón con una navaja, Rincón se defendió con un revólver, pero fue

⁶² CDIHR – UIS, AHJB, *Penal Homicidios*, Caja 68, expediente 1292, ff. 1v y 2.

⁶³ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal Homicidios*, Caja 55, expediente 1122, f. 48 v.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ CDIHR – UIS, AHJB, *Penal Homicidios*, Caja sin numerar, expediente sin numerar, f. 6.

desarmado, por lo que tomó su machete, hirió en la cabeza a Ruiz, luego en la pierna y finalmente, ya vencido, le propinó dos machetazos más que terminaron matándolo⁶⁶. Las mujeres también atacaban el honor masculino a través del rechazo. Los esposos Ramona Niño y Ramón González se habían separado porque el hombre maltrataba a su esposa. Cuando Ramón intentó reconciliarse con ella ofreciéndole como presente un pañolón Ramona le contestó, según dijo él en su declaración, “que no me necesitaba a mí ni para limpiarse el culo, porque ella tenía mejores”⁶⁷. Esta actitud de rechazo era corriente, y a pesar de esto el hombre continuaba insistiendo en la reconciliación y en que volviesen a vivir juntos. La noche en que Ramón mató a su esposa habían estado en la guarapería Honduras de Bucaramanga. Al salir del lugar este intentó abrazarla, gesto que fue rechazado por la mujer quien le dijo “guaricho miserable no me abrace”, ante lo cual reaccionó Ramón Niño recostándola contra una pared y clavándole un cuchillo en el vientre⁶⁸.

Los celos y la pasión podían llevar a una persona a un nivel de agresividad sumamente alto. En un caso sucedido en la casa de mercado de Bucaramanga en 1927, Pedro Joya asesinó a Lorenza Blanco, una mujer que había vivido con él durante un año pero de la cual llevaba otro tanto separado. El hombre era albañil y peluquero, en tanto la mujer era una vendedora de frutas de la casa de mercado, y ambos, después de la relación sentimental, continuaron con una relación de amistad. Después de trabajar en la barbería de su primo hermano, Joya, a las once de la mañana, se fue a almorzar. Se dirigió a la plaza de mercado para compartir el almuerzo con Lorenza, y al llegar al puesto de frutas donde esta trabajaba la vio con otro hombre “jugando” (según afirmó el sindicado), aunque el hombre, Ángel Rodríguez, afirmó que solo estaba hablando con ella respecto a sus productos, lo cual corroboraron otros testigos. Pedro entró en cólera, puesto que le pareció que Lorenza estaba coqueteando con Rodríguez, golpeó a la mujer en la cara, cogió el cuchillo del mostrador y comenzó a tirarle puñaladas: “le tiró la primera puñalada en dirección al estómago pero no le hizo nada enseguida le tiró la otra y se la logró en el estómago dejándole el cuchillo adentro la mujer cayó inmediatamente y al caer volvió a pararse [sic] y se recostó contra el hombre y en esto el hombre sacó el cuchillo del estómago cayendo la mujer inmediatamente desmayada y el hombre le tiraba pescozones y puntapiés y en esto vi que se le salían los intestinos y ella pretendía introducirselos con las manos [...]”⁶⁹. Lo importante en este caso no son tanto los detalles escabrosos, sino el nivel de agresividad del hombre ante la mujer con la que supuestamente llevaba una buena amistad.

Según un testigo, Joya dijo que había hecho eso “para que no fuera comprometidora [sic] que ojalá se muriera”⁷⁰. A quienes preguntaban quién había cometido el asesinato Pedro contestaba que él la había matado, como una forma de asumir el hecho.⁷¹

⁶⁶ *Ibíd.*, f. 6v.

⁶⁷ CDIHR – UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 10, expediente 192, f. 5v.

⁶⁸ *Ibíd.*, f. 35v.

⁶⁹ CDIHR – UIS, AHJB, Penal Homicidios, Caja 2, expediente 30, f. 5.

⁷⁰ *Ibíd.*, f. 5v.

⁷¹ *Ibíd.*, ff. 5v – 6.

También se dice que la mujer, al preguntársele por qué la había herido afirmó que había sido “porque no había querido vivir más con él”⁷². Hay que tener en cuenta que Joya no atacó al hombre que supuestamente le coqueteaba a Lorenza, lo cual indica que la agresión contra la mujer tendría unas características simbólicas especiales: no solamente golpearla, sino además herirla de muerte y golpearla aun más después de herirla puede implicar una relación simbólica con la mujer que lo rechazaba.

Conclusión

El homicidio en la provincia de Soto después de la Guerra de los Mil Días estuvo predominantemente signado por las motivaciones impulsivas, que corresponde al asesinar como una reacción ante una ofensa, injuria u otro tipo de motivación que radicaba en principios emocionales y afectivos. En este sentido, lo que muestran los casos de homicidio analizados es que la construcción del estado nación aún estaba en un nivel periférico, no sólo a nivel geográfico, sino a nivel social, donde la élite que en el siglo XIX alentó su espíritu guerrero a través de un sinnúmero de guerras civiles, ahora se dedicaba a combatir en el mercado, tratando de modernizar muy a su estilo la economía de exportación en decadencia, dejando el ejercicio de la fuerza a la policía y a sus mayordomos y “vasallos”. Entre tanto, las personas del común, dejaban a un lado el cuchillo y guardaban el machete, sin olvidar cargar sus revólveres para responder a lo que les pudiese esperar a la vuelta del camino.

⁷² *Ibíd.*, f. 6v.

Bibliografía

Fuentes primarias

Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional (CDIHR – UIS), Archivo Histórico Judicial de Bucaramanga, *Penal Homicidios*.

CÓDIGO PENAL COLOMBIANO, Bogotá, Librería Camacho Roldán – Concha y Michelsen, s.f.

FORERO FRANCO, Guillermo, *La Parroquia*, Bucaramanga, SIC, [1911] 2000

HERNÁNDEZ, Blas, *En Barataria*,. Bucaramanga, La Cabaña, 1924.

Fuentes secundarias

BETANCUR GÓMEZ, Jorge Mario, *Moscas de todos los colores*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2000.

ELIAS, Norbert, *Los alemanes*, México, Instituto Mora, 1999.

_____ *El proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001

FLÓREZ, Luis, *Léxico del cuerpo humano en Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1969

_____ *El español hablado en Santander*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1965

GAUTHERON, Marie (ed.) *El honor. Imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, 1992

GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 2003

LÓPEZ VERGARA, Jorge, *Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial*, México, Instituto Técnico y de Estudios Superiores de Occidente – ITESO, 2000

MELO FLÓREZ, Jairo Antonio, *El homicidio en la Provincia de Soto 1903 – 1930*, Bucaramanga, Tesis de grado para optar al título de Historiador. Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander, inédita, 2009.

PELLICER, Luis Felipe, *Entre el honor y la pasión: familia, matrimonio y sistema de valores en Venezuela durante la crisis del orden hispánico 1778 – 1820*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2005.

Pasión y honor. elementos culturales del homicidio en la provincia de Soto (Santander) de 1903 a 1930

REY VERA, Gloria Constanza, “La criminalidad durante el dominio del radicalismo en el Estado Soberano de Santander (1863 – 1878)” en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Bucaramanga, Vol. 13, septiembre de 2008.

RODRÍGUEZ, Pablo, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Ariel, 1997

TAYLOR, William B. Embriaguez, *homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales campesinas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

URIBE, María Victoria, *Matar, rematar y contramatar*, Bogotá, CINEP, 1996

URIBE-URÁN, Víctor Manuel, *Vidas Honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1750-1850*, Medellín, EAFIT – Banco de la República, 2008

Artículos

NORBERT ELIAS FOUNDATION, “Concepts and Principles” [online] disponible en: <http://www.norberteliasfoundation.nl/network/concepts.php>, consultado el 3 de Junio de 2010.

SCHWERHOFF, Gerd, “Justice et honneur. Interpréter la violence à Cologne (XVe – XVIIIe siècle)” en *Annales, Histoire, Sciences sociales*, año 62, No. 5, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, septiembre – octubre de 2007

SILVA RODRÍGUEZ, Arturo, “El impacto de la controversia de los métodos en criminología y psicología”, en SILVA, Arturo (ed.), *Conducta antisocial: un enfoque psicológico*, México, Editorial PAX, 2003, pp. 1 – 24.

SPIERENBURG, Pieter, “Masculinity, Violence and Honor: An introduction” en: SPIERENBURG, Pieter (ed.) *Men and Violence. Gender, Honor and Rituals in Modern Europe and America*, Chicago, Ohio University Press, 1998, pp. 1 – 35

_____ “Violencia, castigo, el cuerpo y el honor: una reevaluación” en *Figuraciones en proceso*, Santafé de Bogotá, Fundación Social, 1998, pp. 116 – 151.

_____ “Long-Term Trend in Homicide. Theoretical Reflections and Dutch Evidence, Fifteenth to Twentieth Centuries” en JHONSON, Eric A. y MONKKONEN, Eric H. (eds.) *The Civilization of crime*, Chicago, University of Illinois Press, 1996, pp. 63 – 105.

Recibido: 29 de junio de 2010
Aprobado: 25 de Agosto de 2010